

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2015.

En el Cantón Guayaquil, a los veintiséis días del mes de febrero del 2015, a las doce horas treinta (12H30), en el local social de la compañía, ubicado en Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Av. Democracia, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **CORPORACION REAL CORPREALSA S.A.**, la compañía REAL HOLDING TRUST, representada por el Ab. Roberto Caizahuano Andrade en su calidad de Apoderado de la misma, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones y el Ab. Jaime Andres Holguin Espinel, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD \$800) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

El señor Jaime Holguin Espinel mociona que se elija al señor Roberto Caizahuano Andrade para que presida la presente junta, quien acepta tal designación y entra en posesión del cargo. Actúa como Secretario, el señor Ab. Jaime Andrés Holguin Espinel, en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente tomo la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;*
- 2) *Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2013 sobre los estados financieros consolidados.*
- 3) *Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;*
- 4) *Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2013;*
- 5) *Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2013;*
- 6) *Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2014;*
- 7) *Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2014 y autorización al Representante Legal para negociar sus honorarios.*

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.



Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer** punto del orden del día, disponiendo el Presidente Ad-Hoc que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Sr. Richard Briones León, por el ejercicio fiscal del año 2013, el que concluido es aprobado por mayoría de votos, se abstiene de votar el Ab. Andrés Holguín Espinel de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo** punto del orden del día, por lo que toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien pone en consideración de los accionistas presentes el informe presentado por la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y CIA., correspondiente al ejercicio económico del 2013, luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado por la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y CIA., se abstiene de votar el Ab. Andrés Holguín Espinel de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Seguidamente, se procede a conocer el **tercer** punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, señor Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2013. Luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado, se abstiene de votar el Ab. Andrés Holguín Espinel de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 3. Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al **cuarto** punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2013. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por mayoría de votos, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, se abstiene de votar el Ab. Andrés Holguín Espinel de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al **quinto** punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General quien indicó que en este año 2013 la empresa no generó ningún resultado, debido a que no hubo ingresos ni gastos al 31 de diciembre del 2013. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al **sexto** punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel, quien mociona al Sr. Richard Briones León, para que sea reelegido para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta reeligió por unanimidad de votos al Sr. Richard Briones León como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Finalmente, el Presidente Ad-Hoc dispone que se entre a conocer el **séptimo** punto del orden del día, para lo cual el Gerente General de la compañía pone a consideración de la Junta, la contratación de la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y CIA., para el ejercicio económico del año 2014. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad designar a la firma Auditora Externa Ernst & Young Ecuador E&Y CIA., como la auditora externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2014, autorizando a sus Representantes Legales para que negocien y pacten los honorarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente Ad-Hoc reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., quienes, para constancia de su conformidad,

suscriben, en un solo acto, con el Presidente Ad-Hoc de la Junta y el Secretario que certifica.- f) Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel - Secretario de la Junta - Accionista; f) Ab. Roberto Caizahuano Andrade - Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) p. Real Holding Trust - Ab. Roberto Caizahuano Andrade - Apoderado - Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía CORPORACION REAL CORPREALSA S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 26 de febrero del 2015.



Ab. Jaime Andrés Holguín Espinel
Secretario.